

{besps}premio-jov-ext-cart-2017|sdur=4|fdur=1|steps=20{/besps}

{besps\_}|0||index.php?option=com\_content&view=article&id=610&Itemid=167|Ver Galería de Fotos|\_self{/besps\_}|

El pasado 11 de octubre, recibimos la grata noticia de que Pilar Marcos Silvestre, portavoz del grupo municipal Cartagena Sí Se Puede, había presentado una propuesta de moción en el Ayuntamiento de Cartagena, para que estudiar la puesta en marcha de los premios "Jóvenes Extraordinarios/as" para jóvenes que, con su tarea académica hubieran contribuido a un bien social para nuestra ciudad, a través de la Concejalía de Juventud. Dicha concejala también pedía que los premios tuvieran su reflejo en los presupuestos municipales para el año 2018, con la finalidad de reconocer y promocionar el desarrollo de los jóvenes de Cartagena.

Hasta aquí, la noticia es grata para cualquier miembro de este municipio, para cualquiera de sus centros educativos y, por supuesto, para cualquier estudiante. Sin embargo, en el caso de la comunidad educativa del I.E.S Isaac Peral, de la que formamos parte todos nosotros, esta noticia es realmente emocionante, porque lo que inspiró a esta concejala que tres alumnas de este centro; Silvia Rojo Gambín, M<sup>a</sup> del Amor Nicolás Clemente y Marta Díaz Hernández de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de Bachillerato de investigación, tutorizadas por nuestra querida compañera M<sup>a</sup> Jesús Huertas López, habían expuesto en el mes de junio de 2017 en el Congreso Científico SIMIP en la UPCT.

El trabajo consistía en un estudio científico sobre *"Los Trastornos Alimenticios: La Anorexia Y La Bulimia"*. Estas alumnas expusieron ante un nutrido aforo, no sólo de compañeros sino también de estudiantes universitarios, profesores y científicos, su trabajo de investigación que versaba sobre las razones de la aparición de los trastornos alimenticios en adolescentes y jóvenes y sus terribles consecuencias. Para ello utilizaron métodos científicos y realizaron encuestas a un gran número de compañeras y compañeros, además de entrevistarse con profesionales de la salud y con las entidades públicas que actualmente atienden a la población que sufre esta enfermedad. De su estudio se desprendieron unas alarmantes conclusiones: "la mayoría de los jóvenes no son conscientes de la gravedad de la anorexia y la bulimia". En su ponencia resaltaron la necesidad urgente de "invertir más dinero para que haya centros públicos donde tratar esta terrible enfermedad que afecta a un alto índice de jóvenes y no tan jóvenes en nuestra sociedad. También pidieron formación para el profesorado de modo que éste pueda detectar estas enfermedades, apoyando, informando y derivando adecuadamente a los alumnos que la padecen. Por último,

de sus conclusiones también se desprende la necesidad de trabajar en la prevención de la enfermedad, tanto en infantil como en primaria.

*En palabras Pilar Marcos, "estas alumnas son un ejemplo de la cantidad de "jóvenes extraordinarios/as" que tenemos en nuestra ciudad y en nuestro municipio. Jóvenes preparados y que con su esfuerzo, tenacidad, sacrificio e ilusión, trabajan por una sociedad mejor.*

*Son muchos los espacios en los que nuestros jóvenes desarrollan sus habilidades, ya sea en el deporte, la investigación, la cooperación social, el compromiso, el medio ambiente, las artes, etc.*

*Estos jóvenes emprendedores y con iniciativa no pueden pasar desapercibidos para el Ayuntamiento de Cartagena. Es nuestra obligación escucharlos, reconocerlos y promocionarlos: es nuestra responsabilidad, no sólo como políticos, sino como adultos, el ayudar e incentivar a una juventud sana y preocupada por la sociedad que le rodea. Ellos son el futuro y desde las instituciones debemos apoyarlos para que sean mejores que nosotros en el presente."*

El pasado miércoles 18 de octubre, dos de estas alumnas; Silvia y M<sup>a</sup> del Amor pudieron asistir al pleno del Ayuntamiento en el que se aprobó por unanimidad esta moción. Desde allí recordaron con orgullo y cariño a su compañera Marta y a su tutora M<sup>a</sup> Jesús Huertas López.